

TRANSPORTES DE LA MPS RECOMIENDA A EMPRESAS QUE PRESTAN EL SERVICIO PÚBLICO EVITAR QUE UNIDADES SEAN MANEJADAS CON LICENCIAS DE OTROS PAISES

El gerente de Transporte y Seguridad Vial de la Municipalidad Provincial del Santa, David Arréstegui Sánchez dio a conocer que su despacho recomendó a las empresas de transporte que prestan el servicio público de pasajeros que las unidades asociadas no sean manejadas por personas con licencias de otros países.

El funcionario informó que en promedio existen 1500 ciudadanos de nacionalidad venezolana que vienen trabajando en las diferentes líneas de transporte de la ciudad. "La municipalidad solo reglamenta la tarjeta de circulación; sin embargo, la Policía de Tránsito está facultada para intervenir por licencia de conducir", anotó.

El funcionario señaló que en reuniones del Coprosec se acordó que, si los choferes desean prestar el servicio público de pasajeros, tendrán que revalidar su licencia, de lo contrario pueden hacer uso solo para conducir vehículos particulares. "El trámite de revalidación lo puede hacer el Ministerio de Transportes", acotó.

Arréstegui Sánchez, agregó que a la fecha existen 110 empresas que prestan el servicio público de pasajeros en la ciudad.



